

ORDENANZA N° 383/2022

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N°175, Sra. Mabel Beatriz Alonzo, D.N.I. N° 5.809.451, CUIT N° 27-05809451-5; en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado UNIDAD 43 M2.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 11/08/2022

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 981 /2022

DE FECHA 16 / 08 /2022

